

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE EL GUABO A LA CIUDAD DE MACHALA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.

ANTECEDENTES.- La compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 6 de noviembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 201 de 21 de noviembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo con el No. 9 el 1 de diciembre de 1997.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala y reforma del estatuto de la compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, otorgada el 25 de Enero de 2005, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-05.M.DIC. de 0000133

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Edward Palacios Marquez, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, soltero y domiciliado en el cantón El Guabo.

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE EL GUABO A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.-La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-05.M.DIC. de 0000133, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala, la reforma del estatuto de la compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala de la compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala,

4 MAY 2005


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad El Guabo.